



ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En el salón de regidores "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Palacio Municipal de El Arenal, Jalisco, el día 19 de julio de 2023, se celebró la Duodécima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, convocada y presidida por el ciudadano Ing. Jorge Martín Camarena Baltazar, en su carácter de Presidente Municipal y en la que actuó el Lic. Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, como Secretario General del Ayuntamiento.

Presidente Municipal Jorge Martín Camarena Baltazar, en el uso de la voz. — Buenas tardes a todos, muchas gracias por atender a este llamado de la Duodécima Sesión Ordinaria este día 19 diecinueve de julio de 2023; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del artículo 68 del reglamento interior del H. Ayuntamiento y de la administración pública del municipio de El Arenal, Jalisco se da inicio con la Duodécima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco correspondiente al año 2023, para lo cual solicito al secretario general tomar la lista de asistencia para verificar el quorum legal requerido.

08458

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.—Claro que si señor presidente, a continuación nombraré a los integrantes de este Ayuntamiento, favor de contestar: presente, a la mención de sus nombres: Jorge Martín Camarena Baltazar, presente, María Isabel Sandoval León, presente, Carlos Alejandro López Raygoza, presente, Martha Herminia González Aldana, presente, Alejandro Ocampo Aldana, presente, María Simona Gutiérrez Jáuregui, ausente, Alvaro Adrián De Anda Plascencia, ausente, Roberto Sandoval Ruiz, presente, Elvia del Carmen Torres Medina, presente, José de Jesús Gerardo González Mejía, presente, Edith Dalila López Mora, presente, se tiene una asistencia de 9 nueve de los 11 once municipales que integran este Ayuntamiento.

Ing. Jorge Martín Camarena Baltazar, Presidente Municipal, en el uso de la voz. —Cabe destacar que el regidor Alvaro de Anda se encuentra en una comisión y la regidora Simona ha presentado una incapacidad, por lo que debe justificarse sus inasistencias, toda vez que se ha constatado la presencia de 9 nueve de los 11 once municipales que integran este Ayuntamiento, se cuenta con quorum legal para sesionar y por lo tanto declaro instalada y válidos los acuerdos que emanen de la Duodécima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco correspondiente al año dos mil veintitrés, solicito al secretario general desahogar los siguientes puntos del orden del día.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz. —Claro que si señor presidente este es el orden del día que se propone:

- I.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III.- De conformidad al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, análisis, discusión y expresión del voto del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco con respecto de la minuta de proyecto de Decreto 29229/LXIII/23 por el que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- IV.- Autorización de punto de acuerdo para que el municipio de El Arenal, Jalisco se adhiera al esquema de potenciación del FIEEF, derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023

Handwritten signatures and initials: Lopez R, Hermosillo, Camarena, and others.

Gobierno Responsable

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECEBIDO 20 JUL 2023 HORA 10:10



celebro el Gobierno del Estado y se autoriza al presidente municipal Ing. Jorge Martín Camarena Baltazar a firmar la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión.

V.- Análisis y en su caso autorización de las erogaciones necesarias para la compra de un servidor HP Proliant ml110 gen10, intel xeon bronze-3240, 6-core 1.90GHZ 8.25 mb, 16 GB 1 X 16 GB, PC4 -2933Y-R DDR4 RDIMM, 4x Lff Hot plug 3.5IN 4 TB, S100I, No Optical, 550W, 3YR NBD + Windows Server 2022, essentials Rok 10C Multilenguaje Físico para incorporarse al patrimonio del SIMAARE en el servicio de agua potable por un monto de \$56,840.00 (cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

VI.- Análisis y en su caso aprobación de la fe de erratas por la que se modifican varios puntos de acuerdo que, a su vez autorizaron obras públicas realizadas por el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.

VII.- Análisis y en su caso aclaración de conceptos preaprobados en la primera Sesión Extraordinaria con fecha de 11 de marzo de 2022, correspondientes a motor sumergible y macro medidor para el pozo Empalme Orendain solicitados por el SIMAARE.

VIII.- Asuntos Varios

IX.- Clausura de la sesión

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.—Si alguien de los presentes tiene algún punto que añadir o corrección al orden del día propuesto es el momento, de no ser así solicito su aprobación para que se lleve a cabo esta sesión bajo el orden del día anteriormente propuesto, los que estén bajo la afirmativa levantar la mano en señal de aprobación; en votación económica resultó aprobado el orden del día por unanimidad de 9 nueve de los 11 once municipales presentes, señor presidente.

Presidente Municipal Jorge Martín Camarena Baltazar, en el uso de la voz. —¡Muchas gracias!

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.—A continuación, procede el desahogo del punto número III.

III.- DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EXPRESIÓN DEL VOTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO CON RESPECTO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 29229/LXIII/23 POR EL QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz. —Se da cuenta de la comunicación oficial recibida de parte de José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco en el que se notifica al H. Ayuntamiento del Estado de Jalisco la minuta del proyecto de decreto 29229/LXIII/23 por el que se resuelve iniciativa de ley que reforma del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la comisión de puntos constitucionales y electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 14 de julio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas a fin de tener acceso a los debates que suscribió su aprobación; todos los documentos anteriores han sido notificados a cada uno de ustedes de manera electrónica en los correos, por lo que es necesario que esta soberanía exprese su voto y enviarlo al Poder Legislativo por escrito y por

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023

Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias
Jorge Martín Camarena Baltazar
Marcelino García Barragán

[Firmas manuscritas]
Gobierno Responsable



medio electrónico, por lo que a continuación se abre el debate respectivo, toda vez que dicha reforma requiere de la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.

Síndico Municipal Alejandro Ocampo Aldana, en el uso de la voz. – Muchas gracias licenciado de mi parte ya se analizó el dictamen en los anexos de la convocatoria y adelante, mientras sea para bien de la impartición de justicia.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz. – Si no hay otro comentario o postura al respecto de conformidad al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se solicita la expresión del voto del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco con respecto de la minuta de proyecto de decreto 28229/LXIII/23 por el que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en votación económica resultó aprobado por unanimidad de 9 nueve de los 11 once municipales que integran el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, presentes en la Duodécima Sesión Ordinaria.

Presidente Municipal Jorge Martín Camarena Baltazar, en el uso de la voz. —¡Muchas gracias!

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz. – Proseguimos con el punto número IV.

IV.- .. AUTORIZACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO SE ADHIERA AL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FIEEF, DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PARA TAL EFECTO CELEBRO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE MARTÍN CAMARENA BALTAZAR A FIRMAR LA CARTA COMPROMISO QUE SUSTENTA DICHA ADHESIÓN.

Presidente Municipal Jorge Martín Camarena Baltazar, en el uso de la voz. — Solicito al pleno de este Ayuntamiento se apruebe el punto de acuerdo para que el municipio se adhiera al esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por sus siglas FEIEF, derivado del convenio de colaboración que tal efecto celebró el Gobierno del Estado y se autorice a un servidor a firmar la carta compromiso que sustenta dicha adhesión de conformidad a lo siguiente:

CARTA COMPROMISO REFERENTE A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Primero.- Manifiesto en representación del municipio de El Arenal, la conformidad para acceder al mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF correspondientes a la compensación en la caída de las participaciones federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable.

Dicho mecanismo consiste en un esquema a través del cual el Gobierno de Jalisco, directamente o por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, transmite en favor de un fideicomiso privado constituido por terceros, los recursos futuros que le corresponden recibir a este municipio por concepto del FEIEF, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables; a cambio de obtener mayores recursos para mitigar la previsible disminución de participaciones federales para el ejercicio fiscal de 2023.

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023

Gobierno Responsable



Segundo.- Se cede de manera irrevocable al Gobierno del Estado de Jalisco, los recursos futuros que le corresponde recibir al municipio de El Arenal por concepto del FEIEF, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, para que por cuenta de este municipio, cumpla con las obligaciones derivadas del mecanismo de potenciación.

En caso de que los recursos cedidos al Estado, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, resulten insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago que se generen derivadas del mecanismo de potenciación, se autoriza al Estado de Jalisco llevar a cabo la compensación mensual contra las participaciones federales en la misma proporción en la que se haya beneficiado, hasta por el 4% del Fondo General de Participaciones que le correspondan al municipio de El Arenal de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Tercero.- La presente Carta Compromiso entra en vigor al día siguiente de su firma y estará vigente hasta que se cumplan las obligaciones derivadas del mecanismo de potenciación y no existan montos pendientes por compensar.

Por lo tanto, el municipio de El Arenal no podrá revocar, incumplir, ni dar por terminado el presente acuerdo ni cualquier otra circunstancia similar o análoga, antes del plazo referido.

Cuarto.- La presente Carta se aprueba conforme a lo establecido en el Acuerdo tomado en la presente sesión de Cabildo.

Una vez expuesto lo anterior solicito al pleno de este Ayuntamiento la aprobación del siguiente:

ACUERDO: el municipio de El Arenal, Jalisco se adhiere al esquema de potenciación del FIEEF, derivado del convenio de colaboración que para tal efecto celebó el gobierno del estado y se autoriza al presidente municipal Ing. Jorge Martín Camarena Baltazar a firmar la carta compromiso que sustenta dicha adhesión.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.— Si no hay otro comentario o duda al respecto se somete a su consideración la aprobación del punto de acuerdo propuesto por el presidente Municipal para que el municipio se adhiera al esquema de potenciación del FIEEF, derivado del convenio de colaboración que tal efecto celebró el Gobierno del Estado y se autorice al presidente municipal la firma de la carta compromiso que sustenta dicha adhesión, **en votación económica resultó aprobado por unanimidad de 9 nueve de los 11 once municipios que integran el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, presentes en la Duodécima Sesión Ordinaria.**

Presidente Municipal Jorge Martín Camarena Baltazar, en el uso de la voz. — Muchas gracias.

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023

**Gobierno
Responsable**



V.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA COMPRA DE UN SERVIDOR HP PROLIANT ML110 GEN10, INTEL XEON BRONZE-3240, 6-CORE 1.90GHZ 8.25 MB, 16 GB 1 X 16 GB, PC4 -2933Y-R DDR4 RDIMM, 4X LFF HOT PLUG 3.5IN 4 TB, S100I, NO OPTICAL, 550W, 3YR NBD + WINDOWS SERVER 2022, ESSENTIALS ROK 10C MULTILENGUAJE FÍSICO PARA INCORPORARSE AL PATRIMONIO DEL SIMAARE EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE POR UN MONTO DE \$56,840.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.— Como bien lo recuerdan en la sesión pasada del 12 de julio se autorizó por parte de ustedes la adquisición de este equipo, junto con lo que era dos bombas dosificadoras, sin embargo el monto autorizado fue solamente para la adquisición de las bombas a lo cual es necesario retomar nuevamente este punto que es la adquisición del servidor con las siguientes características HP Proliant ml110 gen10, intel xeon bronze-3240, 6-core 1.90GHZ 8.25 mb, 16 GB 1 x 16 GB, PC4 -2933Y-R DDR4 RDIMM, 4x Lff Hot plug 3.5IN 4 TB, S100I, No Optical, 550W, 3YR NBD + Windows Server 2022, essentials Rok 10C Multilinguaje Físico por una monto de \$56,840.00 (cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido, si alguien tiene alguna duda al respecto con todo gusto la resolveremos.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.— Si no hay algún comentario al respecto sometemos a su consideración este punto que dice así análisis y en su caso autorización de las erogaciones necesarias para la compra de un servidor HP Proliant ml110 gen10, intel xeon bronze-3240, 6-core 1.90GHZ 8.25 mb, 16 GB 1 X 16 GB, PC4 -2933Y-R DDR4 RDIMM, 4x Lff Hot plug 3.5IN 4 TB, S100I, No Optical, 550W, 3YR NBD + Windows Server 2022, essentials Rok 10C Multilinguaje Físico para incorporarse al patrimonio del SIMAARE en el servicio de agua potable por un monto de \$56,840.00 (cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido, los que estén por la afirmativa levantar la mano en señal de aprobación, en votación económica resultó aprobado por unanimidad de 9 nueve de los 11 once municipios que integran el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, presentes en la Duodécima Sesión Ordinaria.

Presidentes Municipal Jorge Martín Camarena Baltazar, en el uso de la voz. — Muchas gracias.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.— Seguimos con el siguiente punto que dice así.

VI.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS POR LA QUE SE MODIFICAN VARIOS PUNTOS DE ACUERDO QUE, A SU VEZ AUTORIZARON OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.— Se da cuenta aquí de la modificación de varios puntos de acuerdo relacionados con obra pública 2022 que resulta necesario corregir, esto debido a diversas recomendaciones para transparentar estos procesos, que van acordes a las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado, algunos conceptos que fueron vertidos en la propuesta original carecen de algunos de los elementos que se sugieren y toda vez que en una mesa de trabajo previa se aclararon los montos

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023

**Gobierno
Responsable**



y redacción propuesta, se somete a su consideración la autorización de los siguientes cambios en los puntos de acuerdo:

H. Ayuntamiento De El Arenal, Jalisco Propuesta de Modificación a puntos de acuerdo relacionados con obra pública 2022			
Sesión y fecha	punto	DICE:	DEBE DECIR:
2A SESIÓN ORD 18 FEB 22	VII	autorización para recibir de la parte afectada un monto de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) como pago de obras complementarias tomándose en cuenta dicho monto para futuras obras de urbanización de conformidad al convenio antes mencionado, para terminación de las obras de drenaje de la vialidad sin nombre donada al municipio de El Arenal, Jalisco según la escritura pública número 9,369, así como la autorización para erogar un costo de hasta \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la conexión al sistema o red de agua potable de la calle sin nombre a la red establecida en la comunidad de Santa Cruz del Astillero.	Construcción de línea de drenaje calle Sin Nombre (Prolongación Cauhtemoc) en la delegación de Santa Cruz del Astillero, en el municipio de El Arenal, Jalisco, con recursos propios, por un monto de \$884,000.00 M.N. (ochocientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), considerando una aportación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de los señores los señores José Cortes Mercado y Daniel Cortes Mercado y una aportación municipal de \$584,000 (quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) realizada por Administración Directa, provenientes a la vez de la partida presupuestal número 614 seiscientos catorce.
1A SESIÓN ORD 14 ENERO 22	IV.	autorización para la erogación de \$485,825.14 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos 14/100 M.N.) para las adecuaciones necesarias en el drenaje de la calle J. ASCENSIÓN SANDOVAL, correspondiente a la obra de intervención previamente autorizada en dicha calle.	autorización de la obra "Construcción de Línea de drenaje y descargas domiciliarias en la calle JOSÉ ASCENSIÓN SANDOVAL entre la AV LAZARO CARDENAS y la calle Cuernamero en la colonia El Bejío, en el municipio de El Arenal, Jalisco por un monto de \$485,825.14 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos 14/100 M.N.) con recursos propios, realizada por contrato en adjudicación directa a la empresa NAOI S.A. DE C.V., provenientes a la vez de la partida presupuestal número 614 seiscientos catorce, así como autorización para que los C.C. Ing. Jorge Martín Camarena Baltazar, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, L.C.P. Laura Patricia Blanco Plascencia y el Lic. Juan Ignacio Harnosillo Covarrubias, presidente municipal, síndico, encargada de la hacienda pública municipal y secretario general respectivamente, a nombre y en representación del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, suscriban los instrumentos legales requeridos para dicha contratación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
19 de Julio de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023





4A SESIÓN ORD 31 MZO 22	ASUNTOS VARIOS XI.7	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>someto a su consideración dentro de asuntos varios la remodelación para los espacios públicos correspondientes a la comandancia municipal es decir, el recinto que alberga a la Comisaria de Seguridad Pública y lo que es el recinto de Protección Civil y Bomberos, por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) se cierra la cifra, por si hubiese variación de algunos precios, evidentemente con toda la comprobación que implica la realización de esta obra</p>	<p>Autorización de la obra Rehabilitación y remodelación de la comandancia (comisaria) municipal, en el municipio en el Arenal Jalisco, por un monto de \$407,895.77, de los cuales \$171,109.86 fueron ejecutados por administración directa, y \$236,585.91 fueron contratados de la siguiente manera: \$53,592.00 a la proveedora Gabriela Sigala Jáuregui para la fabricación e instalación de puertas, \$41,593.13 a la empresa MH RENT S.A. DE C.V. para la impermeabilización de azotea, \$92,047.36 a la empresa MH RENT S.A. DE C.V. para la aplicación de pintura en muros y \$49,353.42 a la constructora MIR GT S.A. DE C.V. para los trabajos relacionados con las instalaciones eléctricas., provenientes a la vez de la partida presupuestal número 351 trescientos cincuenta y uno, así como autorización para que los C.C. Ing. Jorge Martín Camarena Baltazar, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, L.C.P. Laura Patricia Blanco Plascencia y el Lic. Juan Ignacio Hermosillo Covarubias, presidente municipal, síndico, encargada de la hacienda pública municipal y secretario general respectivamente, a nombre y en representación del Ayuntamiento de El Arenal Jalisco, suscriban los instrumentos legales requeridos para las contrataciones mencionadas previamente.</p>
<p>4A SESIÓN ORD 31 MZO 22</p>	<p>ASUNTOS VARIOS XI.7</p>	<p>someto a su consideración dentro de asuntos varios la remodelación para los espacios públicos correspondientes a la comandancia municipal es decir, el recinto que alberga a la Comisaria de Seguridad Pública y lo que es el recinto de Protección Civil y Bomberos, por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) se cierra la cifra, por si hubiese variación de algunos precios, evidentemente con toda la comprobación que implica la realización de esta obra</p>	<p>Aprobación de la obra "Autorización de la obra Rehabilitación y remodelación de la unidad de Protección Civil y Bomberos municipal en el municipio de El Arenal Jalisco por un monto de \$386,065.17, de los cuales \$132,761.04 fueron ejecutados por administración directa, \$253,704.13 fueron contratados de la siguiente manera: \$19,836.00 a la constructora LEMIT S.A. de C.V. para la fabricación e instalación de puertas, \$154,767.93 a la empresa MH RENT S.A. DE C.V. para la impermeabilización de azotea, \$46,410.44 a la empresa MH RENT S.A. DE C.V. para la aplicación de pintura en muros, y \$32,289.76 a la constructora MIR GT S.A. DE C.V. para los trabajos relacionados con las instalaciones eléctricas, provenientes a la vez de la partida presupuestal número 351 trescientos cincuenta y uno, así como autorización para que los C.C. Ing. Jorge Martín Camarena Baltazar, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, L.C.P. Laura Patricia Blanco Plascencia y el Lic. Juan Ignacio Hermosillo Covarubias, presidente municipal, síndico, encargada de la hacienda pública municipal y secretario general respectivamente, a nombre y en representación del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, suscriban los instrumentos legales requeridos para las contrataciones mencionadas previamente.</p>

Mano izquierda
García
Barragán

Mano derecha
García
Barragán

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023

Mano izquierda
García
Barragán

**Gobierno
Responsable**

Mano derecha
García
Barragán



Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.—Si no hay algún comentario o duda al respecto se somete a su consideración análisis y en su caso aprobación de la fe de erratas por la que se modifican varios puntos de acuerdo que, a su vez autorizaron obras públicas realizadas por el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco; los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano en señal de aprobación, en votación económica resultó aprobado por unanimidad de 9 nueve de los 11 once municipios que integran el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, presentes en la Duodécima Sesión Ordinaria.

Presidente Municipal Jorge Martín Camarena Baltazar, en el uso de la voz. — Muchas gracias.

VII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO ACLARACIÓN DE CONCEPTOS PREAPROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DE 11 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTES A MOTOR SUMERGIBLE Y MACRO MEDIDOR PARA EL POZO EMPALME ORENDAIN SOLICITADOS POR EL SIMAARE.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.— En seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión extraordinaria con fecha de 11 de marzo de 2022, en la que se aprobó un monto para cepillado y mantenimiento de pozos, toda vez que existe un remanente aún de ese presupuesto, el actual director del SIMAARE nos pide que se establezca en la presente acta y se autorice la utilización de parte de ese fondo para la adquisición de motor sumergible por un monto de \$28,466.00 (veintiocho mil cuatrocientos sesenta y seis más IVA, y un macro medidor por un monto \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA, ambos para el pozo Empalme Orendain, si tienen alguna duda o comentario es el momento de expresarlo. De no ser así se somete a su consideración aclaración de conceptos preaprobados en la primera sesión extraordinaria con fecha de 11 de marzo de 2022, correspondientes a motor sumergible y macro medidor para el pozo Empalme Orendain solicitados por el SIMAARE, que incluyen la adquisición de un motor sumergible por un monto de \$28,466.00 (veintiocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100) más IVA, y un macro medidor por un monto \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA; en votación económica resultó aprobado por unanimidad de 9 nueve de los 11 once municipios que integran el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, presentes en la Duodécima Sesión Ordinaria.

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.— Una vez desahogados los puntos del orden del día se prosigue al punto número VIII que corresponde a asuntos varios si alguien de los presentes tiene algún punto a tratar es el momento.

VIII.- ASUNTOS VARIOS

Secretario General Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en el uso de la voz.— De no haber asuntos varios, se procede a la clausura de la sesión por parte del C. presidente municipal.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Presidente Municipal Jorge Martín Camarena Baltazar, en el uso de la voz. —Muchas gracias a todos los presentes por atender la convocatoria a esta sesión y siendo las 19:24 horas de este 19 diecinueve de julio de 2023 dos mil veintitrés se da por clausurada la Duodécima Sesión Ordinaria de este H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023

Gobierno
Responsable



Firman los que en la Duodécima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, con fecha de 19 diecinueve de julio de 2023 dos mil veintitrés, intervinieron y quisieron hacerlo.

C. Jorge Martín Camarena Baltazar
Presidente Municipal

C. María Isabel Sandoval León
Regidora

C. Carlos Alejandro López Raygoza
Regidor

C. Martha Herminia González Aldana
Regidora

C. Alejandro Ocampo Aldana
Síndico Municipal

C. Roberto Sandoval Ruiz
Regidor

C. Elvia del Carmen Torres Medina
Regidora

C. José de Jesús Gerardo González Mejía
Regidor

C. Edith Dalila López Mora
Regidora

Lic. Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias
Secretario general, Doy Fe.

12 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023

Gobierno
Responsable